

MENDOZA, **05 NOV 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 35257/2024 por el señor Tomás Alejandro MIRCHAK LE DONNE, que participó del Programa de Intercambio IDEAR con la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD – Alemania presentado al CUAADAHZ;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades – Programa IDEAR.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, el Coordinador del Proyecto IDEAR y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Tomás Alejandro MIRCHAK LE DONNE (Legajo 12641), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD– Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Civil

. INGENIERÍA SANITARIA
. HIDROLOGÍA II (OPTATIVA)
. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DE
RECURSOS HÍDRICOS
. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la
Universidad Tecnológica de
Dresden TÜD– Alemania, de
acuerdo al Programa de
Intercambio IDEAR.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **729/2024**